

PROYECTO EDUCATIVO

INSTITUCIONAL



INDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1: MARCO FILOSÓFICO

1.1 VISIÓN

1.2 MISIÓN

1.3 NUESTRA IDENTIDAD

1.4 VALORES Y COMPETENCIAS

1.5 PRINCIPIOS

1.6 OBJETIVOS

CAPÍTULO 2: MARCO SITUACIONAL

2.1 DATOS GENERALES

2.2 ESTAMENTOS, CARGOS Y FUNCIONARIOS

2.3 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

2.4 RESEÑA HISTÓRICA

CAPÍTULO 3: MARCO OPERACIONAL

3.1 METAS

GESTIÓN PEDAGÓGICA

LIDERAZGO

CONVIVENCIA ESCOLAR GESTIÓN DE RECURSOS

DIMENSIÓN DE RESULTADOS

3.2 LÍNEAS DE ACCIÓN, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESPECÍFICOS

GESTIÓN PEDAGÓGICA

LIDERAZGO CONVIVENCIA ESCOLAR

GESTIÓN DE RECURSOS

CAPÍTULO 4: EVALUACIÓN

CAPÍTULO 5: ANEXOS

5.1 PERFIL DE ESTUDIANTE

5.2 PERFIL DEL DOCENTE

5.3 PERFIL DEL DIRECTIVO

5.4 PERFIL DE ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

5.5 PERFIL Y EVALUACIÓN DEL APODERADO

5.6 HIMNO ESCUELA COPIHUE

CAPÍTULO 6: FODA

INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto Educativo es un documento que sintetiza y conceptualiza la realidad y la proyección que la comunidad educativa desea dar a su establecimiento.

Fue sometido a una actualización en la cual participó la Comunidad Educativa, Equipo de Liderazgo, Profesores, Estudiantes, Padres y Apoderados y Asistentes de educación.

La gestión educacional a desarrollar se basa en la nueva Ley General de Educación que estructura y define el tipo de educación que requiere nuestro país, lo que se complementa con el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, Marco para la Buena Dirección y Marco para la Buena Enseñanza, instrumentos técnicos que orientan el proceso educacional formal, determinando los deberes, derechos, roles y funciones de todos y cada uno de los agentes educativos involucrados en la formación del/la estudiante.

Enfocándonos en que los niños y niñas han de estar preparados para vivir un futuro de constantes desafíos, por lo tanto, debemos poner nuestro mayor esfuerzo para que ellos adquieran las competencias y destrezas necesarias para desempeñarse con éxito en la sociedad actual.

CAPÍTULO 1: MARCO FILOSÓFICO

1.1 VISIÓN

Esta institución educacional pretende asumir a cabalidad su rol formador de Pre-Kínder a Octavo Año para que sus estudiantes alcancen y se desarrollen plenamente en su trayectoria educativa y alcancen las competencias intelectuales y emocionales que les permitan integrarse a la sociedad.

1.2 MISIÓN

Desarrollar en los estudiantes un proceso de aprendizaje en un ambiente de trabajo inclusivo, respetuoso y solidario, mediado por la comunidad educativa con variadas estrategias de enseñanza y aprendizaje para todos los estudiantes integrando explícitamente aspectos formativos.

1.3 NUESTRA IDENTIDAD

- ✓ Formación en Valores.
- ✓ Educación de calidad.
- ✓ Educación Inclusiva.

Los sellos educativos son aquellas marcas que se imprimen y que caracterizan al colegio y que involucra a todos los miembros de la institución, es el carácter especial que se estampa y que hace a la escuela diferente a las demás.

Además, aspiramos a ser una escuela con las siguientes características que nos definan:

Cuerpo docente con excelencia en lo académico y formativo.

Una Escuela con Directivos, Profesores y Asistentes de la Educación con las competencias requeridas para abordar exitosamente los desafíos académicos y formativos, con altas expectativas sobre las posibilidades de los alumnos y alumnas, responsables por los resultados obtenidos y comprometidos con los objetivos y metas propuestos en el Plan de Mejoramiento.

Un Establecimiento que recibe a estudiantes tanto de sectores vulnerables como de sectores medios, logrando inculcar en el estudiantado la convicción de que pueden optar por un proyecto de vida mejor en lo valórico, familiar y profesional.

1.4 VALORES Y COMPETENCIAS

Formación de los estudiantes desarrollando competencias, habilidades valores y actitudes dentro y fuera del aula, fortaleciendo, aspectos culturales, sociales cognitivos y emocionales.

1.5 PRINCIPIOS

Toda institución educativa debe tener, absoluta claridad respecto a los fundamentos que sustentan su labor educativa, declarando sus principios que guiarán su proceder educacional.

1. Mejoramiento continuo: Se concibe como el proceso mediante el cual nuestra escuela analiza su realidad, problemáticas, aspiraciones y desafíos en los ámbitos institucionales y pedagógicos, planifica y proyecta objetivos y metas e implementa objetivos y acciones anuales que permitan avanzar en el desarrollo de sus procesos y prácticas institucionales y pedagógicas, con miras a alcanzar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

2. Inclusión: En el contexto de la educación es entendida como un derecho social, en el que todos los niños y niñas, acceden a ella en igualdad de condiciones.

Nuestra Escuela propone la atención a todos los y las estudiantes, sin segregar ni seleccionar, propiciando la incorporación de estudiantes de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales y brindando oportunidades a todos los estudiantes en el desarrollo de sus capacidades y talentos respetando sus intereses y su cultura de origen, generando una convivencia democrática donde todos puedan participar.

3. Articulación: Corresponde a la práctica de vincular y unir. Esto supone reconocer que nuestra escuela es una organización educativa, que está formada por personas diversas y estamentos que son distintos entre sí y a la vez forman parte de un todo. Se trata de tener la disposición y la actitud para unirse a otros y compartir conocimientos y experiencias, establecer vínculos y relaciones para hacer sinergia y contribuir al mejoramiento de los procesos institucionales y pedagógicos, con la finalidad de impulsar la mejora educativa con una mirada de la educación más amplia, profunda y significativa.

4. Participación: Tiene que ver con la posibilidad de formar parte del Establecimiento e involucrarse en las diversas actividades que se realizan.

Participar tiene que ver con el derecho y oportunidad que tienen todos los integrantes de la escuela de compartir información, propuestas, ideas, ser consultados en diversas materias

educativas de importancia con la finalidad de construir acuerdos y respetarlos y por ultimo de resolver y tomar decisiones en aspectos que son de la competencia que a cada uno/a le corresponde.

5. Compromiso: Se refiere a la capacidad de tomar conciencia de la importancia de cumplir lo prometido. Se trata de una responsabilidad que cada uno adopta consigo mismo, con las demás personas y con la institución de la cual forman parte. El compromiso se refiere al acto de generar una promesa: me comprometo a...y realizar lo necesario y poner el mayor esfuerzo en lograr los objetivos. Los estudiantes comprometidos, apoderados, docentes y asistentes sienten como propios los valores, se integran, colaboran, se dedican y están dispuestos a trabajar por el bienestar de todos y cada uno.

1.6 OBJETIVOS

De acuerdo al Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, los objetivos de nuestro Establecimiento son:

GESTIÓN CURRICULAR.

Consolidar una propuesta educativa que defina claramente políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director, el equipo técnico pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, velando por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos/as los/as estudiantes, tomando en cuenta sus diferentes necesidades, habilidades e intereses.

LIDERAZGO.

Desarrollar prácticas de liderazgo y gestión institucional destinadas a orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales expresados en el Proyecto Educativo Institucional y operacionalizados en planes, programas y proyectos que guíen los integrantes de la comunidad educativa hacia una visión y misión compartida para el logro de las metas institucionales.

CONVIVENCIA ESCOLAR.

Promover la sana convivencia escolar, generando un ambiente de respeto, organizado y seguro con identidad positiva y sentido de pertenencia para todos los miembros de la comunidad educativa, con la finalidad de contribuir a la formación integral de los estudiantes, basadas en el Proyecto Educativo Institucional, en los Objetivos de Aprendizaje Transversales y en las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.

GESTIÓN DE RECURSOS.

Gestionar las condiciones y procedimientos necesarios para asegurar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos en el establecimiento educacional. Asegurando una administración ordenada, actualizada y eficiente de los medios y recursos humanos, materiales, financieros e institucionales.

RESULTADOS.

Lograr resultados de aprendizajes, institucionales y satisfacción de los integrantes de la comunidad educativa que sean coherentes con los estándares de desempeño del Ministerio de Educación.

CAPÍTULO 2: MARCO SITUACIONAL

2.1 DATOS GENERALES

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA F-565 COPIHUE
RBD	3436 -3
UBICACIÓN	Bernardo O'Higgins s/n Copihue
TIPO DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia - Básica
DEPENDENCIA	Municipal
COMUNA	Retiro
E-MAIL	escuelacopihue@hotmail.com

2.2 ESTAMENTOS, CARGOS Y FUNCIONARIOS

Equipo Directivo:

- Director : Francisca Espinoza Marabolí
- Subdirector : Héctor Valenzuela Pérez
- Inspectoría Gral. : Yissica Parada Villalobos
- Encargada de UTP : Marisel Maureira Ibarra

Cuerpo docente : 10 docentes

Asistentes Profesionales : 1 Psicóloga, 1 Trabajadora Social, 1 Fonoaudiólogo,
1 Kinesiólogo, 1 Psicopedagoga

Profesionales PIE : 5 Educadoras Diferenciales

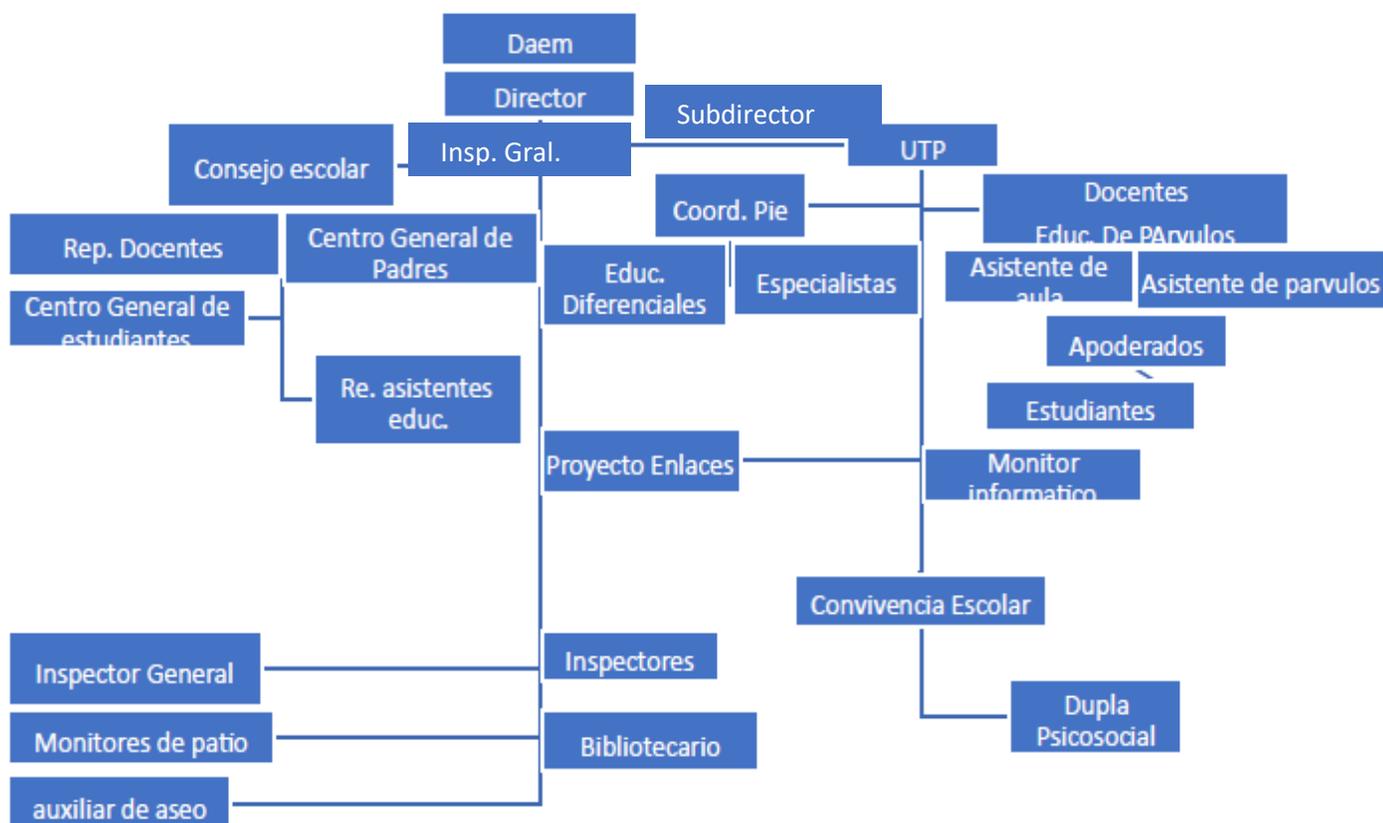
Asistentes de párvulos : 1 Técnico en Párvulos.

Asistentes de la educación : 16 funcionarios, (en diversas áreas del quehacer escolar)

Asistentes servicios menores : 4 funcionarios.

2.3 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

El organigrama es la representación gráfica de la estructura de la institución, en el cual se muestran las relaciones entre sus diferentes partes, así como de las personas que trabajan en las mismas. Refleja la idea de articulación multidireccional.



2.4 RESEÑA HISTÓRICA

La escuela F-565 de Copihue está ubicada en Copihue, localidad de la Comuna de Retiro, su población aproximada es de 18.235 habitantes.

Su principal actividad económica gira alrededor de la actividad agrícola, (cultivos, forestación, frutales, forestal Copihue, Compañía de Fósforos de Chile, etc.), su mano de obra es utilizada como obrero agrícola y / o temporero en huertos ubicados en los alrededores de Copihue y operarios de la Compañía de Fósforos de Chile.

Copihue, es un sector urbano, cuenta con servicios públicos tales como: Retén de Carabineros, Correo, Agua Potable, Capilla y Posta. Sus casas están distribuidas en manzanas, con calles de asfalto, ripio y tierra.

En el año 2016 cumpliendo con lo que estipula la reforma educacional bajo el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1997) se ingresa a la JEC albergando una matrícula de 160 estudiantes en Jornada Escolar Completa desde Tercer Nivel de Educación Parvularia hasta 8º año básico.

La Escuela F-565 de Copihue, es una escuela municipalizada gratuita, dependiente de la Ilustre Municipalidad de Retiro, entidad con la que se relaciona a través del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM).

En el desarrollo de sus funciones aplica los Planes y Programas de Estudio establecidos por los decretos vigentes y sus ajustes, y en lo pertinente a Evaluación aplica las normas establecidas en el decreto 67 del 20 de febrero de 2018 del Ministerio de Educación y que deroga los decretos exentos N° 511 de 1997, N° 112 de 1999.

Referente a las instalaciones cuenta con un edificio de 2 pisos. Primer piso destinado a cursos de Primer Ciclo de Educación Parvularia y Primer ciclo básico y el segundo piso destinado a cursos de Segundo ciclo básico.

Un total de 9 salas destinadas a clases, laboratorio de ciencia, computación, 1 patio techado, oficinas de dirección, UTP, inspectoría, primeros auxilios, biblioteca, bodegas, servicios higiénicos, duchas y camarines, sala de profesores y comedor para los estudiantes y profesores.

Según el porcentaje de alumnos prioritarios correspondiente al 74% estas familias provienen del nivel socio- económico bajo, quienes demandan mayor matrícula, por desear que sus hijos e hijas asistan a una escuela de éxito pedagógico, formadora de valores, que entrega herramientas para que sus estudiantes se desenvuelvan con capacidades y competencias en sus estudios de enseñanza media y se proyecten hacia la enseñanza superior.

CAPÍTULO 3: MARCO OPERACIONAL

3.1 METAS

AREAS	DIMENSIONES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
GESTION CURRICULAR	Gestión Pedagógica	Fortalecer las prácticas pedagógicas a través de la implementación del currículum vigente, lineamientos pedagógicos, observación de clases, revisión del material educativo, aprendizaje colaborativo efectivo entre pares, con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.
	Enseñanza y Aprendizaje en el aula	Utilizar estrategias efectivas y retroalimentación constante para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y así desarrollar competencias y formar estudiantes autónomos.
	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Organizar eficientemente estrategias para identificar, apoyar y monitorear a los estudiantes que presentan dificultades en el ámbito académico, social, afectivo y conductual.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Formación	Consolidar el buen clima de convivencia escolar a nivel de sala de clases y Establecimiento potenciando las mejores prácticas relacionales y de interacción, mediante capacitaciones certificadas a todos los funcionarios.
	Convivencia escolar	Fortalecer la integración y desarrollo personal de la comunidad educativa, para el logro de un ambiente de sana convivencia escolar mejorando los espacios, creando recreos, más entretenidos.
	Participación	Desarrollar talleres de interés flexibles JEC para estudiantes, y talleres para padres y apoderados utilizando diversas estrategias motivacionales de participación Promover la información de distintas formas para llegar al estamento de la comunidad que corresponda.
LIDERAZGO ESCOLAR	Liderazgo formativo y académico	Promover un ambiente comprometido con la tarea educativa, para desarrollar una cultura de altas expectativas, en la comunidad educativa.
	Planificación y gestión de los resultados	Potenciar el proceso de planificación y evaluación, mediante perfeccionamiento docente en el área, con el fin de que refleje los sellos de la institución declarados en el PEI.
GESTION DE RECURSOS	Gestión de recursos humanos	Mejorar las competencias funcionales de los equipos de trabajo para lograr mejor eficiencia en el desempeño laboral.
	Gestión de recursos educativos	Optimizar la gestión administrativa y financiera para asegurar el correcto flujo de los dineros destinados a la escuela.

3.2 LÍNEAS DE ACCIÓN, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESPECÍFICOS

A partir de los objetivos y metas estratégicas se plantean planes, programas, proyectos y acciones que definen y caracterizan la gestión escolar y constituyen nuestra Propuesta Curricular.

A continuación, se da a conocer un breve resumen de nuestros principales planes, programas, proyectos y acciones.

GESTIÓN PEDAGÓGICA

1. Nuestro Establecimiento ofrece educación Parvularia y Básica, con Jornada Escolar Completa.

La Jornada Escolar Completa está destinada a beneficiar a los estudiantes correspondientes a los niveles de enseñanza de Pre-Kínder a 8º año de Educación Básica.

Lograr mayor equidad en la educación: la JEC permite atender a la población de alto riesgo social y educativo y al mismo tiempo es una acción que iguala las oportunidades de aprender al aumentar de manera significativa el tiempo de trabajo escolar a todos los estudiantes.

Su objetivo General es aportar al mejoramiento de la calidad de la educación e igualar las oportunidades de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes de todo el país, al aumentar de manera significativa los tiempos pedagógicos con el propósito de desarrollar mejor el nuevo marco curricular.

Los objetivos fundamentales son las competencias o capacidades que los estudiantes deben lograr al finalizar los distintos niveles de la educación y constituyen el fin que orienta al conjunto del proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. El Establecimiento trabaja con los Planes y Programas del Ministerio de Educación que corresponde a las Bases Curriculares de Educación Parvularia y de 1º a 8º año de Educación General Básica.

Las Bases Curriculares constituyen, de acuerdo a la Ley General de Educación (Ley N° 20.370), el documento principal del currículum nacional. Las nuevas Bases Curriculares establecen un listado único de Objetivos de Aprendizaje (OA) de 1º a 8º básico y Aprendizajes Esperados en Educación Parvularia. Las Bases Curriculares establecen Objetivos de Aprendizaje (OA) que definen los desempeños mínimos que se espera que todos los estudiantes logren en cada asignatura y en cada nivel de enseñanza. Estos objetivos integran habilidades, conocimientos y actitudes que se consideran relevantes para que los

estudiantes alcancen un desarrollo completo que les permita enfrentar su futuro con las herramientas necesarias y participar de manera activa y responsable en la sociedad.

3. Programa de Integración Escolar.

Integración Escolar es un proceso, que posibilita a las personas con capacidades diferentes participar en las distintas etapas del quehacer social, escolar, asistidas con apoyos especializados.

Nuestra escuela cuenta con un Programa de Integración de funcionamiento continuo y dinámico con un equipo de especialistas tales como psicóloga, psicopedagoga, fonoaudiólogo, kinesiólogo, profesoras diferenciales, liderados por una Coordinadora; asegurando adecuaciones curriculares a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.). En este contexto, cada curso tiene un máximo de 7 estudiantes con Proyecto de Integración de forma tal que sea posible generar condiciones de aprendizaje para todos /as nuestros/as estudiantes y cumplir con nuestra Misión, cuya meta es alcanzar una educación de calidad con igualdad de oportunidades para todos nuestros estudiantes a través del decreto Supremo Nº 170, y 83/2015. En cuanto a la adaptación y flexibilización curricular, está consignado en el Reglamento de Evaluación. En las reuniones de trabajo colaborativo entre el docente regular y el profesor/a diferencial se toman acuerdos sobre las adecuaciones curriculares y evaluativas que requiera cada estudiante integrado.

El monitoreo y evaluación del PIE está a cargo del Equipo de Liderazgo del establecimiento, quien vela por el cumplimiento de todas las estrategias comprometidas por la institución educativa.

4. Cuenta con Biblioteca CRA y Laboratorio de Enlaces.

Nuestra biblioteca escolar CRA apoya la implementación del currículo propuesto por la Reforma Educacional Chilena, entre ellas destacan por su importancia las habilidades de lectura, que favorecen el desarrollo del aprendizaje. Sus objetivos son fomentar la lectura en su diversidad y por placer, por una parte, y apoyar el proceso de aprendizaje para formar ciudadanos autónomos y críticos en relación al uso de la información por otra.

Por su parte, Enlaces tiene como objetivos contribuir al fortalecimiento del proceso enseñanza aprendizaje, junto con el desarrollo intelectual y emocional del estudiante por medio de la utilización de las Habilidades TIC para el aprendizaje (HTPA) las cuales se definen como “La capacidad de resolver problemas de información, comunicación y conocimiento, así como dilemas legales, sociales y éticos en ambiente digital”. Para el desarrollo de habilidades superiores que le permitan desenvolverse con éxito

en el ambiente educativo y posteriormente laboral y desarrollen las capacidades para competir con éxito en el mundo del trabajo actual.

5. Con la aplicación de la asignatura de inglés, en Educación Parvularia.

Actualmente, la relevancia del aprendizaje del idioma inglés es reconocida en todos los ámbitos. Es una herramienta de comunicación global y una vía de acceso a mayores conocimientos, a una amplia gama de información y a las tecnologías actuales, que permite enfrentar las demandas del entorno y la sociedad.

Además de ser un medio de comunicación con otras realidades, aprender inglés contribuye a comprender y apreciar la propia lengua y cultura y al desarrollo de habilidades cognitivas, por ser el inglés en la actualidad el idioma de un mundo globalizado y, en consecuencia, una de las herramientas fundamentales para incorporarse adecuadamente a los desafíos presentes, el Establecimiento, propicia la incorporación de la asignatura al nivel de Educación Parvularia en el convencimiento que las adquisiciones que se logran, constituirán una fortaleza para el siguiente nivel.

6. Cuenta con Plan de Mejoramiento Educativo-SEP.

Mediante la Ley N° 20.248, se creó la subvención escolar preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados que, en nuestro caso, se recibirá por los alumnos prioritarios que estén cursando la Educación General Básica. Nuestro Escuela suscribió con el Ministerio de Educación el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) organiza la planificación estratégica, comprometiendo nuestras metas de aprendizaje, describiendo las acciones que se desplegarán para su logro. Dichas acciones han sido establecidas desde Pre-Kínder hasta octavo básico, en las áreas de Aprendizaje y Gestión Institucional: Gestión Curricular, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

7. Se realiza Planificación Anual y aplicación de Diagnósticos DIA.

8. Utilización de diversos escenarios pedagógicos, tales como salidas a terreno, participación en charlas, obras de teatro, etc.

La salida pedagógica posibilita el conocimiento concreto del medio, el estudiante logra acercarse a la realidad circundante. Se apropia en forma directa del medio físico- social mediante la observación de los fenómenos naturales, de las actividades humanas y la interdependencia de los mismos.

Igualmente estimula el desarrollo de habilidades superiores, puesto que el estudiante antes de desplazarse al lugar elegido, se aproxima conceptualmente al tema o problema que va a analizar durante la salida.

Con esto, se pretende confrontar la teoría con la práctica, corroborando los conceptos y construyendo otros. De ahí que requiera un trabajo interdisciplinario.

9. Asistentes/Tutora de aula en 1°,2°, 3°y 4° básico.

Nuestro Establecimiento cuenta con una propuesta pedagógica que permite contar con asistentes de aula para los niveles de primer ciclo. Ellos/as apoyan y asisten a los estudiantes en el aula y recreos, colaboran en la formación de hábitos, en sus aprendizajes, en situaciones de convivencia y otras que señalan profesoras jefas, jefa técnica y otras autoridades de la escuela. De acuerdo a las necesidades identificadas en los diferentes cursos y niveles y que pueden variar de un año a otro, se destina los/as asistentes de aula para que apoyen los aprendizajes de nuestros /as estudiantes.

10. Propuesta Curricular en el aula:

Los procesos técnicos y prácticas curriculares anteriormente descritas y otros, se operacionalizan en las salas de clases de la siguiente manera:

- a) Trabajo colaborativo entre estudiantes y enseñanza colaborativa entre docentes.
- b) Equipamiento tecnológico como recursos para el aprendizaje: todas las salas tienen pizarra tradicional y data. En las clases se trabaja con sistema de audio, por lo tanto, los niños trabajan con diferentes medios de aprendizaje.
- c) Educación inclusiva: La escuela tiene programa de integración, con el máximo de niños por curso (2 estudiantes con NEEP y 5 con NEET), por lo tanto, en cada sala de clases se encuentra la profesora regular, asistente de aula y profesora del PIE.
- d) Salas letradas, con material didáctico que estimula visualmente a los/as estudiantes.

- e) Acompañamiento al aula: En ocasiones un directivo o un docente par ingresa a la sala de clases y realiza acompañamiento al aula.

LIDERAZGO

La escuela cuenta con los siguientes equipos que lideran y gestionan el quehacer educativo y de apoyo a la gestión pedagógica que realizan profesores y profesoras en el aula:

1. **Consejo de Profesores/as:** Organismo integrado por todos los docentes y personal con responsabilidad educativa cuya finalidad es servir de instancia de análisis y proyección en las diversas tareas que constituyen el Proyecto Educativo Institucional. Sesiona dos horas cronológicas por semana, dirigidos por el Director, con participación del equipo directivo, profesores y asistentes profesionales.
2. **Equipo PIE:** El Programa de Integración que atiende a nuestros/as estudiantes con necesidades educativas especiales cuenta con un equipo de profesionales que trabajan articuladamente entre sí. Se reúnen periódicamente, liderados por su coordinadora.
3. **Equipo de Aula y trabajo colaborativo entre especialistas del PIE y profesores/as:** Los profesores de Primer y Segundo Ciclo Básico que trabajen en cursos paralelos y los profesores /as diferenciales se reúnen para planificar el proceso de enseñanza - aprendizaje, realizar adecuaciones curriculares, reflexionar acerca de las mejores estrategias metodológicas que conduzcan al aprendizaje de calidad y elaborar instrumentos de evaluación, elaborar proyectos y/o intercambio de experiencias exitosas y se reúnen una vez por semana tres horas pedagógicas.
4. **Consejo Escolar:** Organismo representativo de todos los estamentos de la comunidad educativa de carácter consultivo que tiene como finalidad reflexionar, sugerir y proponer diferentes temáticas relacionadas con la gestión de la escuela. Sesiona dos veces por semestre y es liderado por el Director con participación de: Representante del DAEM, Unidad Técnica pedagógica, Encargado de Convivencia Escolar, representante de los docentes, del PIE, de los asistentes de la educación, Presidente(a) del Centro de Padres y Apoderados, Presidente del Centro de estudiantes.

5. **Cuenta con Proyecto Educativo Institucional actualizado**, que responde a los nuevos requerimientos.
6. **El Reglamento Interno, de Orden, Higiene y Seguridad** regula las relaciones entre los distintos actores de la comunidad educativa.
7. **Plan de Seguridad Escolar actualizado**: En constante revisión y mejoramiento en consideración a las características naturales de nuestro país y con el propósito explícito de contribuir a la formación de niños y niñas responsables y con conductas de autocuidado y autoprotección.

CONVIVENCIA EDUCATIVA

1. Leyes y Normativas que regulan nuestra convivencia: La Convivencia educativa es la interrelación entre los diferentes miembros del establecimiento educacional, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de nuestros estudiantes. Nuestra convivencia educativa está regulada por las siguientes leyes y normativas que salvaguardan a nuestros alumnos:

- La Constitución Política de Chile de 1980.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.
- Ley N° 19.070 de 1991, Estatuto Docente.
- Ley N° 18.620, Código del Trabajo.
- Convención sobre los Derechos del Niño de 1990.
- Ley General de Educación N°20.370. 17.08.2009 (LGE).
- Ley SEP.
- Ley de Calidad.
- Ley de Inclusión.

2. Reglamento de Convivencia Escolar y protocolos de actuación: Nuestras normas están definidas en el Reglamento de Convivencia Escolar que se ha convertido en una herramienta dinámica que contiene los lineamientos fundamentales para guiar el proceso formativo de los estudiantes, a través de los deberes, derechos, roles y funciones de ellos y de todos integrantes de la Comunidad Educativa, llegando a tener una orientación formativa con protocolos de actuación explícitos.

3. Colegio y Comunidad: Nuestra escuela implementa y ejecuta estrategias que le permiten generar vínculos con las fuerzas vivas de la comunidad, de manera de responder a las diversas necesidades. Es en este contexto que la escuela requiere del compromiso y la participación de toda la comunidad, a su vez establecer nuevas redes de apoyo, para entregar un servicio íntegro a nuestros estudiantes y a sus familiares. En cuanto a las redes de apoyo, la escuela siempre ha contado con diversas redes que se han ido incorporando año tras año, alcanzando logros significativos y relaciones de provecho.

Algunas de las redes que tenemos actualmente son las siguientes:

- JUNAEB.
- Servicio de Salud y Espacios amigables.
- Carabineros de Chile y P.D.I.
- Bomberos
- Senda-Previene y SERNAM.
- Oficina de Protección del Menor OPD.
- Habilidades para la vida HPV.

4. Integración de la familia, madres, padres y apoderados al quehacer del colegio: Se integra a padres, madres y apoderados a las diversas actividades del colegio:

a) Realización de talleres a padres y apoderados de formas innovadoras con la participación de Redes de Apoyo (internas y externas), sobre temáticas que apunten a valorar la importancia de su compromiso con la institución, el proceso de aprendizaje de sus hijos /as, formas de crianzas, altas expectativas, formación de hábitos, disciplina, entre otras.

b) Se ha establecido a los profesores jefes, realizar reunión de apoderados mínimo cada dos meses siendo estas por motivo de rendimiento, dificultades conductuales, felicitaciones por sus logros etc. con el afán de lograr un mayor compromiso y apoyo de nuestros padres y apoderados con los aprendizajes de sus hijos e hijas.

5. Centro General de Madres, Padres y Apoderados: Los padres, madres y apoderados deben involucrarse activamente en la educación de sus hijos. Es conveniente y necesario que el apoderado se acerque a la escuela, que conozca al personal docente y par docente, que procure establecer una relación cercana y cordial participando activamente como agente importante en la formación integral de su hijo/a. La educación de calidad se da con la participación colaborativa entre familia-colegio, cuando se comparten los objetivos y se trabaja unidos.

El Centro General de Padres, es una organización que representa a los padres y apoderados y se rige por el Decreto 565 de 1990, el cual aprueba el Reglamento General de Centros de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.

La existencia de esta organización permite a los padres disponer de un espacio para exponer sus inquietudes, dudas o sugerencias en relación a la educación que están recibiendo sus hijos e hijas. Formará parte del Directorio del Centro General de Padres, por derecho propio, con derecho a voz, el Director de la escuela, puede designar a un /a docente para que cumpla funciones de asesor/a para que oriente y acompañe el quehacer de esta entidad.

6. Centro General de Estudiantes: Nuestro establecimiento se preocupa de abrir los espacios adecuados para que los estudiantes expresen sus opiniones e inquietudes, participando de forma responsable en las decisiones que les competan.

Se fomenta y apoya la conformación del Centro General de Estudiantes, considerando que las organizaciones estudiantiles son una instancia de participación en la toma de decisiones de la comunidad educativa. La elección democrática de la directiva demuestra el interés de desarrollar en el estudiantado el espíritu cívico y el ejercicio de la democracia. Los estudiantes que conformen la directiva del Centro General de Estudiantes, deben ser representantes del perfil de alumno, pudiendo perder el cargo si no se apega a los valores y normativa del Establecimiento.

Las actividades que lleven a cabo serán asesoradas y supervisadas por un docente cuyas funciones están especificadas.

7. Fomento del Conducto regular: Para construir un clima de convivencia educativa adecuado es necesario que las opiniones se expresen a la persona indicada, en el lugar y tiempo adecuado y en términos de respeto y crítica constructiva. Informarse imparcialmente de una situación determinada y entablar un diálogo con respeto y cordialidad.

Problema académico: Profesor de Asignatura, Profesor Jefe, Unidad Técnica Pedagógica y Dirección.

8. Encargado de Convivencia Educativa: La normativa actual exige de un Encargado de Convivencia Escolar, con el cual cuenta nuestro establecimiento quien elabora un plan de trabajo y actualiza el RICE, con foco en la prevención del Bullying y otros aspectos que resultan necesarios, de acuerdo al diagnóstico del establecimiento.

GESTIÓN DE RECURSOS

Gestión Administrativa Financiera: La escuela tiene un procedimiento para la adquisición de materiales de apoyo a la enseñanza, de acuerdo al presupuesto anual del establecimiento, primando siempre el criterio pedagógico y/o formativo de los estudiantes para la toma de decisiones en la utilización de los recursos SEP. Se realiza a través de un procedimiento formal en el cual , solicita el insumo para realizar la actividad programada entregando una petición escrita en un formulario estipulado al DAEM , donde la petición es revisada y una vez autorizada, personal administrativo encargado realiza dicha compra, las facturas o boletas son entregadas a la persona encargada de recursos SEP, cuya función es mantener en orden toda evidencia de compra, archivándola junto al formulario de solicitud de recursos SEP, en la categoría de gastos correspondiente .

CAPÍTULO 4: EVALUACIÓN

Será considerada como un proceso y no como un suceso y, sobre todo, como un medio para aprender.

1. Diagnóstica: Todo cambio social o cultural será causal de una nueva revisión del Proyecto Educativo Institucional, el que deberá adecuarse a los nuevos escenarios y posibilidades educacionales.

La participación de la familia, estudiantes, directivos, docentes y asistentes en la modificación o adecuación del PEI es relevante y decisiva, si somos consecuentes con el principio de participación.

2. Procesual: El PEI será un instrumento de uso frecuente, de tal modo que todas y cada una de las acciones, proyectos y programas que se desarrollen en el colegio deben ser evaluados para determinar su congruencia con su misión, identificando claramente los factores o variables intervinientes en el proceso.

La retroalimentación será inmediata para superar las dificultades encontradas y mantener una línea de trabajo organizacional que posibilite entregar una educación consecuente con las necesidades e intereses de los educandos.

3. Resultados: Cada vez que finalice una etapa laboral producto de la aplicación de un programa, proyecto o acción educativa, cualquiera que ella sea y en toda época del año escolar, se deben establecer cuantitativa y cualitativamente los logros alcanzados, problemas, limitantes.

4. Impacto: A través del proyecto educativo Institucional queremos entregar una orientación y guía para quienes somos parte de la institución escolar que representamos, el que debiera traducirse en comportamientos de los agentes educativos, consecuentes con el rol que cada uno de ellos o ellas cumplen en el sistema educacional escolar. Este rol de la evaluación espera conocer de qué manera el accionar de la gestión institucional incidió en todas y cada una de las personas involucradas en el proceso educacional formal y, como consecuencia, en la institución escolar.

El Establecimiento se ha propuesto hacer del Proyecto Educativo Institucional un proceso dinámico para ejecutarlo según las posibilidades del tiempo presente; por esto es necesario revisarlo y actualizarlo año a año de acuerdo a los requerimientos nacionales y propios de la escuela, pues nos encontramos en un período de grandes cambios educacionales.

Mecanismos de difusión del Proyecto Educativo Institucional:

El Equipo de Gestión Escolar se encargará de liderar y coordinar la revisión y difusión del proyecto Educativo a través de talleres, reuniones, informativos, en el consejo de profesores, consejo Escolar, Centro General de Padres y Apoderados, Centro de Estudiantes, etc. Donde recogerán sus inquietudes y sugerencias. En la Cuenta Pública también se mostrarán los resultados de avance del Proyecto Educativo Institucional.

Disposiciones finales:

El cumplimiento de todas disposiciones contenidas en este proyecto educativo será responsabilidad del, Director, Equipo directivo, docente, asistente de la educación y comunidad escolar en general.

Las situaciones no previstas en el presente Proyecto Educativo Institucional serán resueltas por la Dirección del establecimiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

CAPÍTULO 5: ANEXOS

5.1 PERFIL DE ESTUDIANTE

El/la estudiante que la Escuela Copihue quiere formar, debe tener las siguientes características:

1. Ser respetuoso
2. Ser solidario.
3. Ser generoso.
4. Ser veraz.
5. Ser empático.
6. Responsable con sus tareas y deberes educacionales.
7. Tener la capacidad de enfrentar y resolver problemas.
8. Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos.
9. Poseer sentido crítico y autocrítico.
10. Mantiene alto rendimiento escolar.
11. Poseer espíritu creativo y emprendedor.

12. Con capacidad de autorregular su conducta.
13. Ser creativo, soñador, alegre y amistoso.
14. Ser tolerante y respetuoso de las normas de convivencia
15. Demostrar preocupación por su higiene, presentación personal y su salud física en general
16. Ser una persona con alto grado y conciencia del cuidado del medio ambiente, la naturaleza y su entorno.

5.2 PERFIL DEL DOCENTE

Descripción general de la función:

Los docentes deben cumplir con un conjunto de roles, conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores para su desempeño. Es necesario que nuestros docentes aborden con propiedad nuevos paradigmas, apuntando a la visión de educación de participación, calidad, equidad e inclusión.

De acuerdo a la Ley General de Educación es deber de los docentes ejercer la función docente en forma idónea y responsable; orientar vocacionalmente a sus estudiantes; actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente; investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de estudio; respetar tanto las normas del establecimiento en que se desempeñan como los derechos de los estudiantes y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

Competencias intelectuales (conocer)

1. Dominar conceptos y teorías actualizadas, que les permitan implementar las Bases Curriculares.
2. Poseer una cultura general.
3. Integrar en su quehacer educativo la legislación, decretos y políticas vigentes.
4. Tomar iniciativas en la puesta en marcha y desarrollo de ideas y proyectos innovadores, reflexionar críticamente sobre su papel y su práctica pedagógica; asumir un compromiso ético de coherencia entre lo que predica y lo que hace, buscando ser ejemplo para los alumnos y sus colegas en todos los aspectos.

Competencias inter e intrapersonales (ser).

1. Afianzar su identidad personal y profesional y cultivar su autoestima.
2. Ser coherente con principios éticos, espirituales y humanistas.
3. Cultivar la apertura a lo nuevo, a lo distinto.
4. Ser modelo para sus alumnos.
5. Ser reflexivo, dinámico, creativo, democrático, organizado y creativo.

Competencias sociales (convivir).

1. Brindar afecto, seguridad y confianza.
2. Practicar la tolerancia y la búsqueda de consensos.
3. Establecer relaciones de diálogo a nivel interpersonal e interinstitucional.
4. Competencias para trabajar en equipo.
5. Ser profesional comprometido con los derechos y deberes que tiene como docente frente a sus colegas, alumnos /as, padres y apoderados, directivos y comunidad en general.
6. Ser amable, cortés, tolerante, respetuoso, solidario,

Competencias profesionales (hacer).

1. Definir y elaborar proyectos educativos.
2. Diversificar el currículo en función de las necesidades de sus estudiantes.
3. Planificar, organizar, dirigir, evaluar y controlar situaciones de aprendizaje.
4. Detectar e informar oportunamente problemas de salud, sociales y de aprendizaje de sus alumnos.
5. Mantenerse actualizado en materia educativa ministerial y académica, como modo y actitud permanente de aprendizaje, a fin de buscar, seleccionar y proveerse autónomamente la información requerida para su desempeño como docente.
6. Abrirse a la incorporación y al manejo de las nuevas tecnologías (TIC) tanto para fines de enseñanza en el aula y fuera de ella como para su propio aprendizaje permanente.

5.3 PERFIL DEL DIRECTIVO

Descripción general de la función:

Un equipo de gestión cohesionado es un factor esencial en el buen funcionamiento de nuestro Establecimiento, para ello debe prestar un decidido apoyo a la actividad docente, manifestando siempre altas expectativas sobre sus profesores, centrando su preocupación en el rendimiento escolar, ejerciendo un liderazgo pedagógico centrado en la calidad de la enseñanza, consciente de que su meta es la mejora del aprendizaje de los/as alumnos/as.

Son deberes de los directivos liderar los establecimientos a su cargo, sobre la base de sus responsabilidades, y propender a elevar la calidad de éstos; desarrollarse profesionalmente; promover en los docentes el desarrollo profesional necesario para el cumplimiento de sus metas educativas, y cumplir y respetar todas las normas del establecimiento que conducen.

Para el mejor cumplimiento de estos objetivos deberán realizar supervisión pedagógica en el aula.

Competencias intelectuales (conocer)

1. Dominar conceptos y teorías actualizadas, que les permitan implementar las Bases Curriculares.
2. Poseer una cultura general.
3. Integrar en su quehacer educativo la legislación, decretos y políticas vigentes.
4. Tomar iniciativas en la puesta en marcha y desarrollo de ideas y proyectos innovadores, reflexionar críticamente sobre su papel y su práctica directiva; asumir un compromiso ético de coherencia entre lo que predica y lo que hace, buscando ser ejemplo para los estudiantes y sus colegas en todos los aspectos.
5. Tiene habilidades para incentivar altas expectativas en todos los miembros de la comunidad educativa.
6. Con competencias técnicas para la planificación, programación, organización supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares y de gestión administrativa y de modificar las estrategias de acuerdo a los resultados.

Competencias inter e intrapersonales (ser)

1. Afianzar su identidad personal y profesional y cultivar su autoestima.
2. Ser coherente con principios éticos, espirituales y humanistas.
3. Cultivar la apertura a lo nuevo, a lo distinto.
4. Ser modelo para sus colegas.
5. Ser reflexivo, dinámico, creativo, democrático, y organizado
6. Con capacidad de adaptarse a los cambios.

Competencias sociales (convivir)

1. Brindar afecto, seguridad y confianza.
2. Practicar la tolerancia y la búsqueda de consensos.
3. Establecer relaciones de diálogo a nivel interpersonal e interinstitucional.
4. Competencias para trabajar en equipo
5. Ser profesional comprometido con los derechos y deberes que tiene como docente frente a sus colegas, alumnos /as, padres y apoderados, directivos y comunidad en general.
6. Ser amable, cortés, tolerante, respetuoso, solidario, comprensivo, con capacidad de y autocrítica permanente.
7. Detecta oportunamente problemas y conflictos y participa en la búsqueda de soluciones.
8. Con capacidad para ejercer liderazgo.
9. Con capacidad para trabajar en equipos. Sus habilidades sociales y comunicativas (escucha, asertividad, empatía) le posibilitan crear gratos y positivos ambientes de convivencia.
10. Tolerante, flexible y respetuoso de las opiniones diferentes

Competencias profesionales (hacer)

1. Definir y elaborar proyectos educativos.
2. Planificar, organizar, dirigir, monitorear, evaluar y controlar procesos institucionales de su responsabilidad.
3. Mantenerse actualizado en materia educativa ministerial y académica, como modo y actitud permanente de aprendizaje, a fin de buscar, seleccionar y proveerse autónomamente la información requerida para su desempeño como docente.
4. Abrirse a la incorporación y al manejo de las nuevas tecnologías (TIC) tanto para fines de enseñanza en el aula y fuera de ella como para su propio aprendizaje permanente.
5. Gestiona su desarrollo profesional, del equipo docente y asistentes de educación.
6. Demuestra compromiso.

5.4 PERFIL DE ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Descripción general de la función:

Los Asistentes de la Educación son un grupo heterogéneo de personas que trabajan en los establecimientos educacionales y forman parte de la comunidad educativa, abarcan desde servicios auxiliares menores hasta profesionales, sus principales roles y funciones son de colaboración con la función educativa (curricular y pedagógica) y contribución al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

1. Ser respetuoso y amable.
2. Ser proactivo (tener iniciativa).
3. Cumplir puntualmente con su horario y con las tareas asignadas.
4. Presentación personal acorde a su función en el establecimiento.
5. Debe ser autónomo en la realización de sus tareas.
6. Debe ser capaz de reconocer errores y superarlos (autocrítica) y de señalar críticas constructivas y sugerencias para superar debilidades.
7. Ser ordenado y organizado.
8. Ser reservado con la información que maneja y responsable con su difusión.
9. Ser comprometido con los alumnos y con el trabajo.
10. Tener buena disposición frente a las tareas y requerimientos solicitados.

11. Tener habilidades de comunicación efectiva (tiempo-lugar-persona).
12. Tener capacidad de adaptarse a los cambios.
13. Conoce sus deberes y derechos como funcionario del colegio.
14. Tener capacidad para trabajar en equipo.

5.5 PERFIL Y EVALUACIÓN DEL APODERADO

Entendiendo que a convivir se aprende en cada espacio en que se comparte la vida con otros, en donde la escuela es el lugar perfecto para ello, pues en él se interrelacionan todos los miembros de la comunidad escolar. Por ende, la convivencia, es un factor de éxito que contribuye efectivamente a la formación de los estudiantes y el logro de sus aprendizajes.

La familia y la escuela comparten un objetivo común; la educación formativa del niño/a a lo largo de los distintos períodos del desarrollo humano y del proceso educativo, ambos aportarán los referentes que les permitirán integrarse en la sociedad. Para educar a los niños/as, es fundamental el compromiso y participación de la familia desde la enseñanza preescolar hasta la enseñanza media o universitaria. Hay diversas maneras en la que los padres pueden motivar la educación de sus hijos siendo éstos preocupados y brindándoles apoyo, mejorando en ellos el rendimiento académico, la autoestima, el comportamiento y la asistencia a clases.

La comunidad de nuestra escuela considera a la Familia como el primer y más importante agente educativo, debido a lo cual es necesario tener una directa y estrecha relación con las madres, padres y apoderados, tendientes a crear redes comunitarias que nos permitan mantener alianzas estratégicas capaces de compartir responsabilidades en el proceso educacional, en un clima de respeto y armonía. Respetuoso y amable con todos los integrantes de la comunidad educativa, sobre todo en actitud y buen vocabulario; manteniendo una actitud de lealtad con la comunidad educativa, evitando malos comentarios o desprestigios que perjudiquen la imagen de la escuela donde se educa su hijo es por esto que se postula un tipo de padres que reúnan las características personales detalladas a continuación:

Ser educadores de sus propios hijos:

1. Propicia un ambiente grato en el hogar y pertinente para el estudio.
2. Debe ser orientador en términos de la identidad sexual, valores morales y conducta ética.
3. Capaz de aceptar la crítica hacia sus propios hijos con el fin de remediar aquello que sea necesario.
4. Dar el tiempo necesario para dialogar con los hijos.

Comprometido con el alumno:

1. Supervisar tareas, cuadernos, y pertenencias de sus hijos.
2. Asistir a reuniones de apoderados y entrevistas para enterarse del proceso educativo y de formación de su pupilo.
3. Preocuparse del avance y los retrocesos del estudiante.
4. Procurar cumplir con los materiales necesarios para desarrollar el trabajo escolar.

Compromiso con la Institución:

1. Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Reglamento de Convivencia Escolar (RICE) y respetar la normativa interna del Establecimiento.
2. Brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.
3. Ser puntual con la llegada de su hijo todos los días a la escuela.
4. Conocer, respetar y colaborar con la labor del docente.
5. Asistir a las actividades programáticas y extra programáticas de la escuela.
6. Colaborar con la dirección del colegio en su labor formadora.
7. Mantenerse informado acerca de la educación de sus hijos/as.
8. Abierto al aprendizaje permanente.
9. Estar informado y cumplir con sus deberes y ejercer sus derechos.
10. Cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna, y brindar un trato.

La familia tendrá un rol fundamental para lo cual se crearán espacios de participación, buscando las mejores posibilidades para que el estudiante sienta el respaldo de sus padres y apoderados. Por lo tanto, apostamos a conseguir aprendizajes efectivos que preparen a los estudiantes para enfrentar la vida personal, familiar, social y laboral con éxito.

En este contexto, la evaluación del desempeño del apoderado es una estrategia implementada para que padres, madres y apoderados e integrantes de nuestra comunidad educativa identifiquen claramente aquellas prácticas que nuestra escuela espera que ellos realicen de manera concreta, para apoyar y participar de la educación y formación integral de sus hijos e hijas.

Además de identificar estas conductas, se espera que, a través de la reflexión, reconozcan sus fortalezas y aquellos comportamientos que tienen que mejorar para cumplir su compromiso con sus hijos y con la escuela. También constituyen un aporte y orientaciones para el trabajo formativo que realizan los profesores con nuestros apoderados.

A continuación, se presenta los indicadores y escala de evaluación, que fueron aceptados y validados por los/as docente y por representantes de apoderados:

Indicadores Evaluación del Apoderado:

1. Asistencia a Reunión de Apoderados.
2. Asistencia a Entrevistas.
3. Se preocupa de la puntualidad en la hora de llegada de su hijo a la Escuela.
4. Apoya a su hijo(a) en sus tareas (según edad y curso).
5. Se preocupa y compromete con la higiene y presentación personal de su hijo(a)
6. Participa en actividades escolares de su pupilo(a) y de La escuela.
7. Se preocupa de enviar los materiales necesarios para que su pupilo/ realice su trabajo escolar.
8. Apoya la labor docente, colaborando con las actividades del curso.
9. Acepta y pone en práctica sugerencias entregadas por docentes, respecto al quehacer estudiantil de su pupilo(a).
10. Respeta y acata el Reglamento de Convivencia Educativa y PEI.
11. Es respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa.

Escala de Apreciación:

MB = Muy Bueno

B = Bueno

S = Suficiente

I = Insuficiente

6. FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - Profesores con buenos resultados en evaluación docente. - Buenas relaciones entre la comunidad educativa. - Se ejerce de manera efectiva la inclusión. - Espacios de diálogo y conversación entre distintos miembros de la comunidad. - Utilización efectiva de Redes de Apoyo comunales. - Ubicación accesible. - Aumento en el nivel educacional de los padres y apoderados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de actualización de estrategias de enseñanza aprendizaje por parte de los docentes para todos sus alumnos. - Falta diversificar y fortalecer la estructura de la evaluación. - Falta de instancias de perfeccionamiento docente. - Pocas instancias de autocuidado para funcionarios. - Falta de recursos TICS para el desarrollo de clases efectivas y diversificadas. - Falta de espacios de descanso y recreos divertidos. - Falta de disposición para intercambio de conocimientos pedagógicos entre pares. - Talleres JEC poco atractivos para los estudiantes.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidad de generar espacios de trabajo en directo beneficio del desarrollo formativo de los estudiantes. - Disposición de recursos SEP. - Excelente infraestructura. - Compromiso por parte de padres y apoderados de enseñanza preescolar a 4to año básico. - Apoyo de instituciones externas y trabajo en red. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de alcohol y drogas en la comunidad. - Falta de espacios de recreación, deportivos, culturales, entre otros, para estudiantes y sus familias. - Reiteradas inasistencias no justificadas. - Cantidad considerable de estudiantes provenientes de familias disfuncionales. - No contar con posibilidad de continuidad de estudios de enseñanza media. - Aumento de delincuencia en comunidad de sector Copihue. - Falta de mayor resguardo y vigilancia policial.



HIMNO ESCUELA COPIHUE

Coro

Cantemos un himno a la luz
A la virtud al amor a la paz
Cantemos un coro de amor
Con notas de voz celestial

I

Tu región do florece las parras
Que te honra oh templo inmortal
Son cimientos de amor a tus aulas
Son tapices do amasen el pan

II

Tus aulas Escuela querida
Son piezas de voz musical
El bronce que indica la hora
Pregona una voz militar

Coro

Cantemos un himno a la luz
A la virtud al amor a la paz
Cantemos un coro de amor
Con notas de voz celestial

III

El cono del gran Longaví
Es manto de amor fraternal
Es signo que indica la luz
E insignia de amor cultural

IV

Cantemos al templo sagrado
De tus hijos calor maternal
El himno que muestra a Copihue
Es la Escuela la luz cultural.

**Autores: Rigoberto Ruiz
Héctor Acuña**